

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Septiembre 11 de 2020.

La dejo en el sentido que correspondió del reparto del 4 de septiembre de 2020, despacho comisorio 032, para realizar diligencia de secuestro de bien inmueble, procedente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia Quindío, el cual queda radicado al No. 2020-0004 del radicador de comisiones civiles. Pasa a Despacho



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
Secretaria

Sustanciación Civil Nro. 203
Comisorio No.032

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Circasia Quindío, septiembre catorce de dos mil veinte

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, mediante Despacho Comisorio Nro. 032, librado dentro de proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por BANCOLOMBIA S.A., radicado Nro.2019-00742- 00, requiérase a la parte interesada y al despacho comitante, para que allegue los anexos ordenados en el despacho comisorio, una vez recibido se procederá a dar trámite a la comisión.

NOTIFÍQUESE



Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL
15 DE SEPTIEMBRE DE 2020



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

